



## **Gestión Integral de los Riesgos en MULTI INVERSIONES MI BANCO**

Atendiendo lo dispuesto en las “Normas para la Gestión Integral de Riesgo de las Entidades Financieras” (NPB 4-47), la cual requiere que las entidades divulguen en una nota a los estados financieros de cierre anual, un resumen de como gestionan sus riesgos, a continuación se presenta una síntesis de la gestión de riesgos que realiza MULTI INVERSIONES MI BANCO:

### **1. Estructura del soporte de la gestión.**

La Junta Directiva de MULTI INVERSIONES MI BANCO es la encargada de aprobar una estructura organizacional para la adecuada gestión de riesgos, así como los respectivos manuales de organización y funciones, por lo que ha constituido y delegado un Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos, instancias encargadas de dar seguimiento a la gestión integral de riesgos.

### **2. Tipos de Riesgos a gestionar**

MULTI INVERSIONES MI BANCO gestiona de acuerdo a su estructura, tamaño, negocios y recursos, como mínimo los siguientes riesgos: Riesgo de Crédito y de Concentración Crediticia, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgo Reputacional y Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo.

### **3. Gestión del Riesgo**

#### **3.1. Riesgo de Crédito**

MULTI INVERSIONES MI BANCO asume riesgo de crédito en la actividad de crédito, que incluye la colocación de fondos en el sector Municipal, Empresarial y de Personas Naturales. Los lineamientos sobre las cuales se otorgan las diferentes modalidades de crédito se encuentran conferidos en las “Políticas de Crédito”. Los criterios de evaluación están contenidos en las “Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento” (NCB-022), y la gestión del riesgo de crédito está resumida en las “Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito” (NPB4-49), ambas emitidas por el Ente Regulador.

Para la gestión del riesgo de crédito y de concentración crediticia, MULTI INVERSIONES MI BANCO cuenta con una estructura que está compuesta por la Junta Directiva quien es la máxima autoridad en materia crediticia y orienta la política general de crédito. Tiene la potestad de otorgar los más altos montos de crédito, siempre cumpliendo con los límites de asunción establecidos por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito. Asimismo, ha delegado en los Comités de Crédito el proceso de otorgamiento y a un Comité de Recuperación Interna para el control y seguimiento de la cartera de préstamos.

Este control y seguimiento permanente del riesgo crediticio es la base de una gestión proactiva de la cartera y permite identificar oportunamente el riesgo y anticiparse en la toma de decisiones, lográndose una adecuada calidad de la cartera crediticia, finalizando al cierre del ejercicio 2017 con un índice de cartera vencida del 0.37%.

### **3.2. Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de pérdida que MULTI INVERSIONES MI BANCO pudiera enfrentar debido a movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en sus resultados financieros. En este contexto, la variable que mayor exposición al riesgo de mercado atrae para el Banco, son los movimientos en las tasas de interés. Para determinar la exposición al riesgo de tasas de interés, MULTI INVERSIONES MI BANCO ha adoptado mecanismos de medición que permiten obtener el Valor en Riesgo (VaR) de Tasas de Interés, en el cual se evalúan los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, el tamaño de la institución, la volatilidad de la tasa de interés de mercado, entre otras variables disponibles en el mercado.

### **3.3. Riesgo de Liquidez**

La gestión del riesgo de liquidez que realiza MULTI INVERSIONES MI BANCO, está regulada por las “Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez” (NRP-05). Este riesgo surge cuando existe una posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

Para determinar la exposición a dicho riesgo, MULTI INVERSIONES MI BANCO ha aplicado escenarios internos y los escenarios determinados por el ente regulador, cumpliendo en todo momento con lo establecido en la referida normativa.

MULTI INVERSIONES MI BANCO cuenta con el Comité de Finanzas, siendo su función principal la de coordinar la gestión de los activos y pasivos de MULTI INVERSIONES MI BANCO, por medio del cual se asegure la máxima rentabilidad a través de la gestión eficiente y oportuna de las finanzas del Banco.

### **3.4. Riesgo Operacional**

La gestión del riesgo operacional que realiza MULTI INVERSIONES MI BANCO, está regulada en las “Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras” (NPB4-50). La Junta Directiva y la Alta Gerencia de MULTI INVERSIONES MI BANCO, durante el año 2017 continuó realizando gestiones para desarrollar al interior del Banco, una cultura de identificación, administración y control de los eventos de riesgo operativo, relacionados a los factores de personas, sistemas, eventos externos, así como en la documentación y mejora de los procesos y del sistema de control interno.

MULTI INVERSIONES MI BANCO cuenta con el Comité Legal, siendo su función principal asesorar en materia jurídica y generar seguridad jurídica al Banco, mediante el correcto y oportuno cumplimiento del marco jurídico aplicable.

El Banco cuenta con el Comité de Desarrollo de Procesos Operativos, cuyo objeto principal es coordinar y contribuir proactivamente al desarrollo de los procesos operativos, a la gestión del riesgo operacional y al fortalecimiento del sistema de control interno del Banco.

### **3.5. Riesgo Reputacional**

MULTI INVERSIONES MI BANCO, a efecto de proteger su imagen contra incumplimientos de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, entre otros, ha implementado políticas y procedimientos orientados a la contratación del recurso humano, que garantizan el nivel de profesionalismo y servicio alcanzado. Conforme a lo anterior, las operaciones

y negocios de MULTI INVERSIONES MI BANCO se tramitan siguiendo los estándares éticos de conducta y previendo conductas que puedan implicar la manipulación o abuso del mercado, anteponiendo las sanas prácticas bancarias y cumpliendo en todo momento la Ley y normativa aplicable.

### **3.6. Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo**

La gestión del riesgo de lavado de dinero y de activos y de financiamiento al terrorismo está delegada en la Oficialía de Cumplimiento con dependencia directa de la Junta Directiva, la cual ejerce funciones de prevención de dichos riesgos, cumpliendo además con las facultades establecidas en la Ley aplicable, en el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera (UIF) y con las responsabilidades establecidas en las “Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, y de Financiamiento al Terrorismo” (NRP-08 ) emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador. Así mismo, el Banco cuenta con el Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, el cual constituye una instancia multidisciplinaria y su propósito es verificar y dar seguimiento a la gestión preventiva del Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo.